

Buenos días.

**Hoy 3 de julio se ha publicado en el DOCM el Decreto 30/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha para el curso 2019/2020, en base al decreto 20/2018 de 10 de abril.**

**El plazo para presentar solicitudes es del 6 de al 24 de julio, ambos incluidos.**

**Los centros concertados también tienen que presentar la solicitud de centro en este mismo periodo del 6 al 24 de julio.**

**Ante las llamadas recibidas desde algunos centros, les aclaramos que el caso de los beneficiarios de tramo II concedidos de oficio, que por circunstancias sobrevenidas consideren su paso a tramo I, para que se pueda volver a valorar deberán aportar la documentación acreditativa de su situación socioeconómica actualizada en el período de alegaciones que se abrirá después de la resolución provisional o a partir del 1 de septiembre en el período extraordinario.**

**Ya pueden consultar los documentos del nuevo Decreto, las Instrucciones que lo desarrollan, Calendario de la convocatoria, Guía de cumplimentación, Guía de Gestión Administrativa, así como el Cartel para la difusión publicados en el Portal de Educación, en el enlace:**

**<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso>**

**En la parte inferior donde indica *“Ficheros disponibles”*.**

**Recuerden formalizar las matriculaciones en los plazos establecidos dado que las renovaciones de oficio serán consideradas cuando reúnan la condición de tener matrícula formalizada en Delphos en los cursos objeto de la convocatoria.**

**La cuantía máxima de las ayudas no cambian con respecto a la convocatoria del curso anterior, y son las indicadas en el “Artículo 11. Cuantía de las ayudas” del Decreto 20/2018.**

**Muchas gracias por su colaboración, más aún en el contexto de la crisis sanitaria.**



#### MATERIALES CURRÍCULARES

##### PRESTACIONES EDUCATIVAS

Secretaría General

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Bulevar Río Alberche, Sn - 45071 - Toledo

Tel.: 925 -247463/ -265370/ -247452/ -268974/ -238130

materialescurriculares.edu@jccm.es



**"Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestra mano"**

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

This email message (including attachments) contains information which are confidential and/or legally privileged. If you have received this email message by error, please advise the sender by email, and delete the message. Unauthorised disclosure and/or information contained in this email may result in civil and criminal liability.